



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales

Asunción, 15 de julio de 2015.

Dictamen N°: ...O.G.../2015/2016

Exped. N°:.....5087.....

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, en el mismo sentido de la Cámara de Diputados os aconseja aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 5.418 **‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO- SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL (SAS), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA N° 31.365, PADRÓN N° 16.098, LUGAR DENOMINADO ‘CAPILLA CUE’ DEL DISTRITO DE SAN LORENZO, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TITULO ONEROSO A FAVOR DE LOS ACTUALES OCUPANTES,** remitido por la Cámara de Diputados según Mensaje N° 1.156 de fecha 25 de junio de 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Sixto Pereira
Vice-presidente

Enzo Cardozo Jiménez
Relator

Oscar Salomón

MIEMBROS:

Julio Quiñonez

Emilia Alfaro de Franco



Maria Velázquez
Auxiliar de Documentación y Archivo
H. Cámara de Senadores

